

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 194 -2013-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 15 de agosto de 2013

VISTOS:

El Expediente con Registro N° 00020076-2013 que contiene: (i) Informe N° 083-2013-DG-CENAN/INS de fecha 31 de julio del 2013 del Director General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, (ii) Informe N° 798-2013-OEP-OGA/INS expedido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 083-2013-DG-CENAN/INS de fecha 31 de julio del 2013, el Director General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición informa que participará en la Convención de Granos Andinos en el marco del Año Internacional de la Quinoa 2013, organizado por la Asociación de Exportadores – ADEX, a realizarse en el Cuzco, del 08 al 09 de agosto de 2013; señalando asimismo, que se encargará la Dirección General del CENAN al Lic. Oscar Roy Miranda Cipriano, mientras dure su ausencia;

Que, mediante Anexo "B" - Solicitud de Permiso, el Jefe del Instituto Nacional de Salud autoriza al Director General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, a participar en la convención de Granos Andinos, a realizarse en la ciudad del Cuzco;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, regula la figura del encargo como una acción de desplazamiento temporal que se presenta en ausencia del titular, para el desempeño de funciones directivas;

Que, en este sentido, de acuerdo a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal, a través de su documento del Visto, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Dirección General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección General;

Contando con las visaciones del Sub Jefe del INS, de los Directores Generales de Administración y Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo de Personal; y

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;





SE RESUELVE:

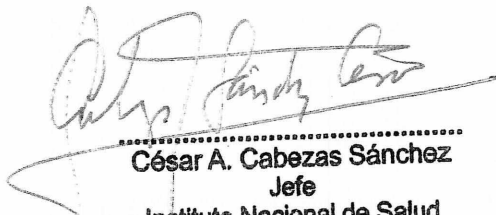
Artículo 1°.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 08 de agosto del 2013, las funciones de la Dirección General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición del Instituto Nacional de Salud, al Lic. Oscar Roy Miranda Cipriano, por el período del 08 al 09 de agosto del 2013.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al servidor en mención y remitir una copia a su legajo personal.



Regístrese y comuníquese,




César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en exacta y
interesado. Registro N° 153 Lima 15/8/2013

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
SECRETARIO

